

*Sesión III extraordinaria celebrada por la
 Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las
 trece horas del día diecisiete de febrero de mil no-
 cientos veintiseis. Asistieron los Señores Regidores Pro-
 pios don Paulino Rodríguez Villalobos, don Ci-
 priano González González y don Fortunato Frejo So-
 lano. También asistió el Señor Jefe Político y el Se-
 ñor Sindico suplente del distrito de La Asunción
 don Hyenio Rodríguez Inyá. Leída la respectiva
 Convocatoria y bajo la presidencia del primero,
 se acuerda:*

Artº I

*Se leyó la Sesión ^{anterior} y se aprobó con la modifica-
 ción siguiente: Declarar definitivamente la proporción
 en que debe ser distribuido los \$ 5247.29 prove-
 niente del fondo de gracias que como últimos sal-
 corresponden a este Cantón, del modo siguiente:
 Al distrito del Centro: 2,747.29; al distrito de
 La Ribera: \$ 1500 y al de La Asunción: \$ 1000.⁰⁰
 Esta modificación se refiere a los acuerdos Nº III y I
 de las sesiones del 22 de enero y primero del año en curso*

Artº II

*El Señor Jefe Político transcribió el oficio Nº 47 de fecha
 13 del corriente que ha recibido del Señor Goberna-
 dor de esta Provincia, en que este Alto funcionario
 manifiesta, que según informes del Sr Jefe Político
 de Flores, esta Corporación adeuda nueve mansua-
 lidades, por el servicio de aguas de la cañería
 según obligación contraída con la Municipalidad
 de Flores. - Considerando: 1º Que esta Municipalidad*

lamento que esta obligaci6n no se haya cumplido conforme á lo estipulado. 2º Que de ahora en adelante para el cumplimiento de lo pactado, se acuerda: que el Sr. Jefe Político expida los giros respectivos á la orden de don Maximino Zamora para que este á su vez haga el entero en la Tesorería Municipal del Cant6n de Flores. La deuda de nueve mensualidades atrasadas, se autoriza al Sr. Jefe Político, para que expida el giro para su pronta cancelaci6n. - Y para aclarar dudas respecto al atraso en el pago de las obligaciones, n6mbrase una comisi6n compuesta de don Nicandro Chaves y don Filadelfo Gonz6lez, á fin de que practiquen una visi6n en los libros de la Tesorería Municipal con el fin de averiguar que giro ó giros hayan sido pagados y á la orden de qu6n, en pago de estos derechos de agua al Cant6n de Flores, de abril de 1922 al 31 de diciembre de este a6o.

Artº III

Presente don Rafael Arce, en representaci6n de la Junta encargada del aneglo de la Calle del Cementerio, manifestó: que los fondos de dicha Junta est6n agotados y que los gastos de la planilla de esta semana ascienden á \$108.50, no teniendo nada en caja para cubrirlos. Siendo muy plausibles los esfuerzos que ha hecho esta Junta para llevar á cabo tan necesario ^{obra}, se acuerda: auxiliarlos de los fondos comunes del Cant6n con la suma de \$108.50 para el pago de la planilla de esta semana. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para expedir el giro á la orden de don Rafael Arce. El presente acuerdo queda aprobado -

Artº III

La Secretaríu ley6 una comunicaci6n de don Jos6 Manuel Renera, en que manifiesta que de ahora en adelante, no beneficiar6n Capi6 en su Benefici6n

que tiene en el distrito de La Asunción, se acordó: manifestarle estar de acuerdo en lo solicitado; pero si que esto principiará para el año 1924, pues para los efectos del pago del impuesto del Beneficio el año en curso no se tomará en cuenta.

Artº V

Dn Maximino Zamora expone: que el Beneficio de Café situado en la Asunción, y que pertenece a la sucesión de dn Santiago Zamora García, para los efectos legales, de ahora en adelante, pertenece por partes iguales: a dn Maximino, dn Santiago, dn Ignacio y la Señorita Rosa Zamora Villalobos.

Siendo las quince horas, terminó la sesión.

Presidente Mpal. — Paulino Rodríguez

Neozambado, Sinaloa